

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6873
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1438159

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE	
COE:	21	MOVIL:	9	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	
FECHA:	5 de marzo de 2013	HORA:	8:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur	ÁREA DIRECTA:	300m ²				
BARRIO:	Fatima	POBLACIÓN ATENDIDA:	9				
UPZ:	42 – Venecia	FAMILIAS	1	ADULTOS	8	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	6 - Tunjuelito	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0016KDCX	DOCUMENTO REMISORIO	CR-16104				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra localizado en el Sector Catastral Fátima, de la Localidad de Tunjuelito y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa e inundación del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra ubicado en una zona para la cual no se reporta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

B

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el choque de dos vehículos, en el cruce de la carrera 38 con calle 50 B al Sur, donde posteriormente uno de los vehículos colisiona contra la fachada del costado sur-oriental de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito.

La edificación afectada es de uso mixto y tiene dos niveles, en el primer nivel funciona un local comercial y el resto de la vivienda tiene uso habitacional, su sistema estructural es de muros de carga, posiblemente de mampostería simple y placa de entepiso maciza de concreto reforzado; en la unidad habitacional habita una familia en cabeza del señor Jaime Ballén y el local comercial está arriendo en cabeza de la señora Erica Duarte.

La colisión afecta una columna adosada, vecina al marco donde se ubica el portón de acceso del local comercial, dejando al descubierto su refuerzo en acero y generando una posible redistribución de cargas sobre los muros de cerramiento del local comercial bajo el voladizo del segundo nivel; adicionalmente se evidencian fisuras de tendencia escalonada de aproximadamente 2mm de abertura en los muros de cerramiento del costado sur-oriental del habitáculo del segundo nivel de la edificación donde se emplaza una sala de televisión.

Aunque no se evidencia compromiso en el sistema portante de la edificación, es importante realizar un estudio técnico de ingeniería que determine posibles afectaciones no evidentes bajo una inspección visual, además de un monitoreo permanente de las condiciones físicas de la misma, adelantar las reparaciones pertinentes y acatar las recomendaciones impartidas mediante el presente informe.

Así mismo, se recomienda la restricción parcial de uso del habitáculo del segundo nivel (sala) que se emplaza sobre el voladizo y del paso peatonal frente al predio, dado que se pueden presentar desprendimientos de elementos de mampostería que quedan sueltos luego de la colisión, sobre la misma sala y sobre espacio público.

La configuración estructural actual de la edificación y la afectación sufrida por la colisión, aumentan el grado de vulnerabilidad de la misma, a sufrir afectaciones por la ocurrencia de cargas dinámicas como sismos.

Finalmente, personal del grupo USAR del Cuerpo Oficial de Bomberos, realizó un apuntalamiento preventivo con listones de madera, con el fin de disminuir el riesgo de colapso de elementos parciales y estabilizar la posible redistribución de cargas que se generaron por la pérdida de la columna adosada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura 1. Localización del predio emplazado en la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

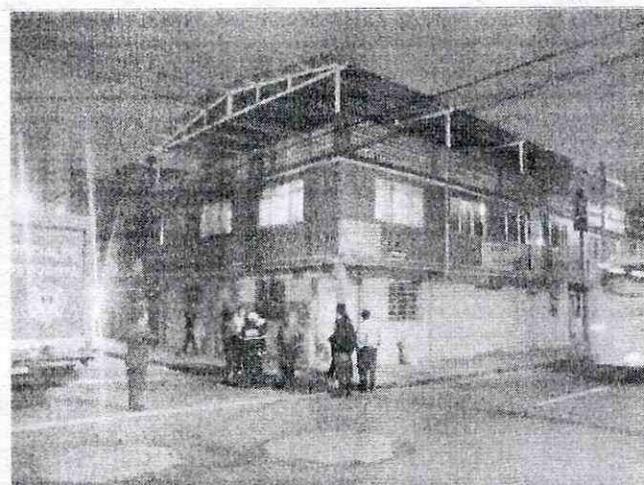


Foto 1. Detalle de la zona donde se presenta el choque, esquina de la carrera 38 con calle 50 B Sur.

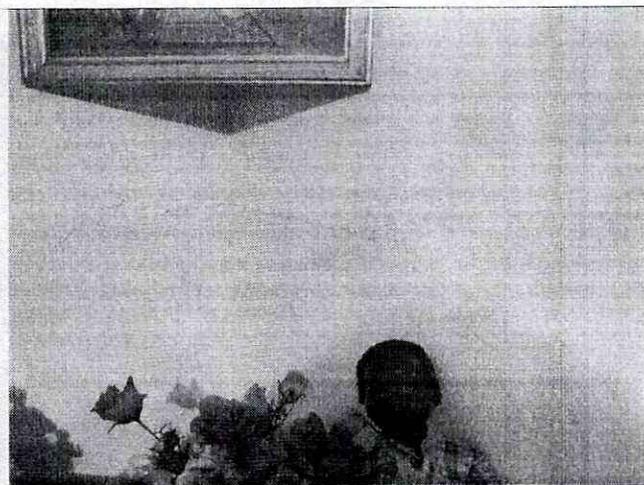


Foto 2. Afectación de los muros de cerramiento de la sala de televisión del segundo nivel de la edificación.

TS/

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Jaime Ballén	Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur	8	8	0	Colapso de una columna adosada en el costado sur-oriental de la edificación.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales del costado sur-oriental de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, hacia el interior de la misma y hacia paso peatonal frente al predio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 5 de marzo de 2013, inspección visual de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, donde se presentó la colisión y del sector circundante.
- El día 5 de marzo de 2013, solicitud de restricción parcial de uso, mediante el Acta No. 5196, para el costado noroccidental, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, acta firmada por el señor Jaime Ballén con CC No. 6.492.008.
- El día 5 de marzo de 2013, solicitud de restricción parcial de uso, mediante el Acta No. 5197, para el paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, el acta firmada por la señora Karol Andrea Bravo, representante de la alcaldía local de Tunjuelito.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del costado sur-oriental y el acceso principal al local comercial de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica, sin embargo la estabilidad y funcionalidad del resto de la edificación, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas, adicionalmente se considera probable que se pueda presentar compromiso en su estabilidad ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), dadas las deficiencias constructivas evidenciadas durante la visita técnica.
- La funcionalidad del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

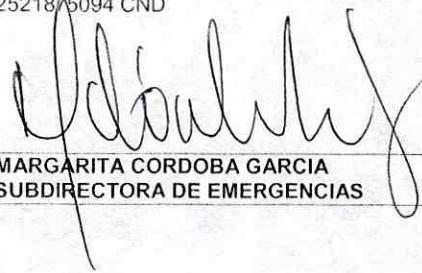
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso del costado sur-oriental y el acceso principal al local comercial de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la colisión.
- Mantener la restricción parcial de uso del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, hasta tanto se garantice la funcionalidad del mismo y de la estructura afectada por la colisión.
- A la Alcaldía Local de Tunjuelito, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de la situación de emergencia y de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, que ha sufrido la colisión, así como las medidas a implementar recomendadas en dicho estudio, para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenían antes de la colisión, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 38 No. 50 B – 05 Sur, del barrio Fátima, en la localidad de Tunjuelito, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la edificación; Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles y las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable de la edificación, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Tunjuelito, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público
- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRICULA	25202119859 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRICULA	2521876094 CND	
Vo. Bo.	 MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS	